



EL COLEGIO
DE PUEBLA, A.C.

REFERENTE EN LA ACADEMIA Y LA INTELLECTUALIDAD EN EL ESTADO

**GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN
DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN,
PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN Y
TESIS DE DOCTORADO**

Ver. 19 de enero 2021.

CAPÍTULO TERCERO

ELABORACIÓN Y DEFENSA DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN DOCTORAL

Artículo 7. De la obligación de elaborar y defender un protocolo de investigación

- I. Al finalizar el segundo semestre, cada estudiante deberá presentar y defender un protocolo de investigación ante un Comité Tutorial.
- II. El Comité Tutorial estará formado por investigadores del Colpue y el Director de Tesis. Este Comité será asignado por la Dirección Académica y cada semestre se reunirá para evaluar los avances de los estudiantes.
- III. Deberá haber sido elaborado en los Seminarios de Investigación o Seminario de Tesis en correspondencia con la Ruta Crítica que se sigue en el Colpue.

Artículo 8. De la naturaleza del protocolo de investigación

El protocolo de investigación es el documento donde el estudiante esbozará las partes básicas que conformarán su problema de investigación, el marco teórico que sustenta su abordaje y la propuesta metodológica que lo posibilita.

Artículo 9. De los elementos del protocolo de investigación

- I. El protocolo deberá contener los siguientes elementos (Anexo: Esquema E02):

Portada	Deberá incluir el nombre del programa de posgrado, el título (provisional)* del proyecto que se va a desarrollar, el nombre del estudiante y la fecha. * Título (provisional): El título deberá ser claro, concreto y capaz de especificar la idea principal de la investigación (tema/problema). Se sugiere una extensión máxima de 15 palabras.
Índice	Ítems del contenido y paginación correspondiente
Introducción	Breve indicación de lo que se expondrá en los diferentes apartados del protocolo (máximo media cuartilla).
I. Problema de investigación 1.1. Planteamiento del problema	Se compondrá de los siguientes elementos: Se deberá enmarcar desde una problemática general sobre la base de una descripción concreta y detallada de un fenómeno o acontecimiento particular (problema). El problema deberá incluir: ¿cuál es el problema?, ¿cuándo, cómo y dónde surgió el problema?, ¿qué se sabe?, ¿qué han dicho los teóricos e investigadores y las últimas investigaciones empíricas, acerca de este tema?, ¿qué se ha hecho para solucionar el problema? Para este apartado se solicita un máximo de 5 cuartillas. El planteamiento del problema deberá sintetizarse en una o varias preguntas de investigación.

<p>1.2 Preguntas de investigación</p> <p>a) <u>General</u></p> <p>b) <u>Específicas</u></p>	<p>Las preguntas de investigación deberán tener estas características fundamentales: 1) Clara y concisa (deberá ser redactada de forma precisa y clara, de tal manera que no provoque ambigüedades); 2) Viable (la pregunta se responderá con un planteamiento teórico–metodológico alcanzable en el tiempo establecido para obtener el grado); 3) Relevante (la respuesta a la pregunta deberá aportar al conocimiento desde un punto de vista teórico o metodológico); 4) Pertinencia (asociada al programa de posgrado y a las líneas de investigación del Colpue), y 5) En correspondencia directa con el contenido del título.</p> <p>Se deberá plantear una pregunta general o conductora.</p> <p>Se elaborarán varias preguntas específicas u orientadoras: referidas a partes (secciones, ámbitos, campos, áreas, comparaciones, etc.) de la totalidad del tema/problema.</p>
<p>1.3 Hipótesis o Supuestos</p>	<p>Las hipótesis (en la metodología cuantitativa) deberán ser respuestas o conjeturas a las preguntas de investigación que tendrían que ser confirmadas o falsadas.</p> <p>Se redactará de manera clara y concisa. Su valor reside en el argumento que la respalda. Es la respuesta del investigador respecto a las preguntas de investigación del tema/problema.</p> <p>Supuestos (en metodología cualitativa): deberá ser una respuesta o conjetura a las preguntas de investigación. Será necesario enunciar el supuesto de manera clara y concisa.</p> <p>Podrán plantearse varias hipótesis o varios supuestos, si hay varias preguntas particulares.</p>
<p>1.4 Objetivos</p>	<p>General: deberá tener correspondencia con la pregunta de investigación y orientará la búsqueda cognitiva de la respuesta a esta pregunta. Se redactará en una oración con verbo en infinitivo.</p> <p>Particulares: deberán derivarse del objetivo general, de tal manera que enuncien las distintas actividades intelectuales sobre los diversos aspectos de la investigación y corresponderán a preguntas específicas (y a hipótesis específicas, si las hubiera).</p>
<p>1.5 Justificación</p>	<p>Deberá exponerse de forma convincente el por qué y para qué se va a realizar el proyecto de investigación. Este apartado deberá de contener: 1) Una exposición sobre la importancia, el valor y la pertinencia de la investigación; 2) Los aportes a nivel de conocimientos teóricos, o metodológicos o prácticos (o todos, si fuera el caso); 3) Se deberá enfatizar las soluciones que ofrece la investigación para la resolución de determinado problema, y 4) Pertinente al programa de posgrado (social, sustentable, educativo y administrativo).</p>
<p>1.6 Delimitación: espacial, temporal y semántica</p>	<p>Indicará: a) dónde, b) cuándo y c) la definición de cada concepto básico del tema-problema.</p>
<p>II. Marco teórico</p>	<p>Desarrollo teórico básico del tema-problema que enmarcará las posturas</p>

	teóricas asumidas durante la investigación. La extensión será entre 8 y 13 cuartillas.
III. Marco metodológico 1) Metodología general 2) Sujetos 3) Instrumentos	Deberá contener, de manera global, lo siguiente: 1) Metodología general: indicará qué metodología, por qué y cómo, se escogió y sus variables o áreas (según la metodología). 2) Sujetos: describir, de manera general, el universo y la muestra (si la hubiera). 3) Técnicas e instrumentos (según la metodología escogida).
Referencias (bibliográficas)	Listado de referencias: su redacción según sea el tipo de sistema normativo escogido (se sugiere APA).
Anexos	Al menos uno o varios instrumentos a aplicarse en su investigación.
Cronograma	El estudiante deberá elaborar un cronograma de trabajo que tendrá que ser acorde con los contenidos de los seminarios de tesis de los subsecuentes semestres.

- II. El protocolo de investigación deberá tener una extensión entre 20 a 25 cuartillas, incluyendo las referencias bibliográficas.

Artículo 10. De la evaluación de los avances del protocolo

- I. Al finalizar el primer semestre, el Comité Tutorial respectivo revisará el avance del protocolo, sólo en lo relativo al problema de investigación.
- II. Al finalizar el segundo semestre, ese Comité Tutorial evaluará todo el protocolo y emitirá el dictamen correspondiente.

Artículo 11. Del dictamen del protocolo de investigación

- I. El Comité Tutorial evaluará el protocolo de investigación considerando las siguientes opciones:
- a. *Aprobado sin observaciones*: si considera que es calificado como bueno o como excelente.
 - b. *Aprobado con observaciones*: si se considera que es calificado como aceptable.

El estudiante tendrá que subsanar esas observaciones en su protocolo para que el Comité Tutorial le autorice a inscribir, en la Dirección Académica, el título de la tesis y el director de la misma.

- c. *No aprobado*: Si lo considera como NO aceptable.

Entonces el estudiante deberá replantear el protocolo de investigación, tomando en cuenta las consideraciones planteadas en el dictamen del Comité Tutorial. Replanteado el protocolo, el

estudiante deberá entregarlo y defenderlo ante el Comité Tutorial para su nuevo dictamen. Si fuera positivo, entregará el título y el nombre del director de tesis correspondiente a la Dirección Académica. De ser negativo, se le concederá tiempo para elaborar un nuevo protocolo, repitiendo el proceso.